



QUILMES, 29 ABR. 2004

VISTO el expediente N° 827-0268 /04, y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Quilmes ha donado la suma de pesos mil (\$ 1.000) para la solventar las actividades de la Dirección de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria

Que es necesario autorizar gastos pertenecientes a las actividades de dicha Dirección, por una suma de pesos mil (\$ 1.000.-).

Que por Resolución (R) N° 351/03 se aprueba el presupuesto ejercicio 2004, por programa de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la donación del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Partido Judicial de Quilmes, por un monto que asciende a la suma de pesos un mil (\$ 1.000.-).


ARTICULO 2º: Autorizar como Fuente de Financiamiento: Recursos Propios, los fondos recibidos en calidad de auspicio, por un monto de hasta \$ (1.000.-) (pesos mil) .

ARTICULO 3º: Autorizar el pago de honorarios y gastos para la ejecución de las actividades de la Dirección de Cultura , facultando al Secretario de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes, Lic. Marcelo Flavio Gómez, para que autorice el pago, contra cada comprobante respaldatorio, de todas las erogaciones correspondientes, por el monto total de lo percibido en calidad de auspicio.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 217/04


Dr. Mario E. LOZANO
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario E. LOZANO
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES